

AYUNTAMIENTO DE BOROX

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 298 /2.015

Para la Sesión Extraordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **24 de Noviembre de 2.015**, a las **13:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

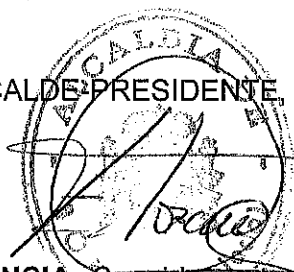
Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

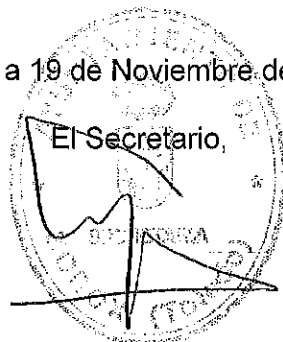
Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Diecinueve de Noviembre de Dos Mil Quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



**DILIGENCIA:** Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 19 de Noviembre de 2015





AYUNTAMIENTO DE BORO

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior. (26-10-15)
- 2.- Designación de miembros titulares y suplentes de las mesas electorales con motivo de la celebración de las Elecciones Generales que se celebran el próximo día 20 de Diciembre de 2.015.
- 3.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación presupuestaria nº 1/2015, en la modalidad de Suplemento de Crédito.
- 4.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación presupuestaria nº 2/2015, en la modalidad de Suplemento de Crédito.